

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

PRESIDENCIA:

- Pablo González Sánchez

VOCALES:

- Ángel Labiano Mangado

- Juan Solano Nagore

- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther M^a Bescós Elizalde

En Pamplona, 5 de septiembre de 2024

Siendo las 10:00 horas del día indicado se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación expresados al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados en el procedimiento de licitación de referencia.

Iniciada la sesión y consultado el expediente correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se comprueba que concurren a la referida licitación las siguientes empresas:

- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.
- REVENGA INGENIEROS, S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- ABERTIS GESTIÓN VIARIA, S.A.U. completando solvencia con:
 - Autopistes de Catalunya, S.A., Concessionària de la Generalitat de Catalunya
 - Abertis Autopistas España, S.A.
 - Castellana de Autopistas S.A., Concesionaria del Estado (Unipersonal)
 - Túnels de Barcelona i Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, S.A.

A la vista de las empresas participantes todos los integrantes de la mesa manifiestan expresamente que no incurrn en causa de abstención, ni tienen

interés financiero, económico o personal que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en este procedimiento.

Examinada la documentación aportada en el sobre nº 1 se constata que todas las ofertas han sido presentadas dentro de plazo y que la documentación resulta completa y conforme con lo establecido en las Condiciones Particulares, excepto en el caso de la empresa Abertis Gestión Viaria, S.A.U., en cuyo Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) manifiesta que participa conjuntamente con otras empresas, y sin embargo, no aporta el preceptivo escrito de compromiso que para los casos de participación conjunta o de unión temporal de empresas, exige la Cláusula 10 c) del documento de Condiciones Particulares.

Es por lo que, la Mesa acuerda requerir a Abertis Gestión Viaria, S.A.U. para que, en el plazo de cinco días naturales, clarifique el tipo de relación o compromiso que le vinculará con las empresas citadas en el DEUC y, en su caso, aporte el correspondiente escrito de compromiso de participación conjunta.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Pablo González Sánchez
PRESIDENTE

Fdo. Ángel Labiano Mangado
VOCAL

Fdo. Juan Solano Nagore
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Esther M^a Bescós Elizalde
SECRETARIA